Condiciones particulares · Antártida 2027 · Muta Travel

Nov 12, 2026 · @Manu

1. Objeto y relación con los TyC generales

Estas Condiciones Particulares regulan el viaje grupal **Antártida 2027** de MUTA TRAVEL S.A.S. ("MUTA") y complementan los Términos y Condiciones generales de MUTA (Versión 3, 9 de noviembre de 2026), en adelante los "TyC Generales".

- El Viajero debe firmar **ambos documentos**. Ninguno reemplaza al otro.
- Estas Condiciones Particulares son las "condiciones particulares" que prevén las secciones 4 (Pagos en viajes grupales), 8 (Confirmación de viajes grupales) y 9 (Cancelación por parte de El Viajero) de los TyC Generales.
- Si hay contradicción entre los dos documentos, **para este viaje prevalecen estas Condiciones Particulares**. En todo lo que no regulen, aplican los TyC Generales.
- El crucero es operado por **Swan Hellenic** (la "Naviera"). MUTA actúa como agencia de viajes intermediaria, según la sección 2 de los TyC Generales. Los servicios a bordo, los desembarcos y las actividades de la expedición se rigen además por los términos y condiciones de transporte de la Naviera.

2. El viaje

Barco	SH Diana (Swan Hellenic)
Salida	18 de noviembre de 2027, Ushuaia (Argentina)
Regreso	28 de noviembre de 2027, Ushuaia
Duración del crucero	10 noches
Punto de encuentro	Buenos Aires, la noche anterior al vuelo chárter a Ushuaia (fecha exacta según la Naviera)
Acompañamiento MUTA	Manuel Jaramillo, geólogo y guía polar (solo si el grupo se confirma; ver sección 4)

El itinerario en la Antártida es indicativo. El capitán y el líder de expedición deciden los desembarcos y la ruta cada día según el hielo, el clima, la fauna y las normas de la IAATO. Los cambios de itinerario por estas razones no dan derecho a reembolso, en línea con las secciones 10 y 11 de los TyC Generales.

Si por causa de fuerza mayor el acompañante designado no puede viajar, MUTA lo reemplazará por otro guía de perfil equivalente.

3. Precio, qué incluye y qué no

Precios por persona en dólares estadounidenses (USD), en habitación doble compartida:

- **Precio de apertura: USD 12.590**, solo para las 3 primeras cabinas reservadas.
- **Precio regular: USD 13.100**, desde la cuarta cabina.
- Todas las cabinas del grupo son de la misma categoría, con balcón, por lo que el precio es el mismo para todas.
- **Viajeros que viajan solos:** pueden compartir cabina con otro viajero del grupo si hay disponibilidad, o viajar solos en una cabina pagando 1,75 veces el precio por persona (un suplemento del 75%).
- **Tercera persona en la cabina:** posible solo en las cabinas que la Naviera habilita para tres personas. Son pocas y se asignan según disponibilidad. La tercera persona paga el 50% del precio por persona si es adulta, y el 10% si tiene entre 6 y 17 años, siempre que comparta con dos adultos que pagan tarifa completa.
- **Moneda:** el precio está en USD. Los pagos en pesos colombianos se recalculan con la tasa de cambio del día del pago, más los costos bancarios o de pasarela, según la sección 5 de los TyC Generales.
- **Variaciones de precio:** aplica la sección 5 de los TyC Generales ("Variaciones de precio después de confirmada la reserva").

Incluye

- Crucero de 10 noches en el SH Diana, en la categoría elegida.
- Vuelo chárter Buenos Aires–Ushuaia–Buenos Aires.
- Una noche de hotel en Buenos Aires antes del crucero, con desayuno.
- Traslados en grupo entre el aeropuerto, el hotel y el puerto.
- Todas las comidas a bordo, servicio a la habitación 24 horas, café, té, bebidas sin alcohol y bebidas alcohólicas seleccionadas.

- Desembarcos en zodiac y actividades de expedición programadas por la Naviera, con su equipo de guías y conferencistas.
- Parka de expedición, mochila y botella de agua de la Naviera; préstamo de botas de caucho.
- Wi-Fi estándar, propinas a bordo y tasas portuarias.
- Acompañamiento de MUTA durante el viaje, charlas de MUTA antes y durante el viaje (si el grupo se confirma).

No incluye

- Tiquetes aéreos internacionales hasta Buenos Aires y de regreso.
- Seguro de viaje (obligatorio; ver sección 7).
- Noches de hotel adicionales en Buenos Aires o Ushuaia.
- Kayak y otras actividades opcionales con costo, Wi-Fi premium, spa y gastos personales.
- Pasaporte, visas o permisos de viaje.
- Todo lo que no esté en la lista "Incluye", según la sección 6 de los TyC Generales.

4. Reserva y confirmación del grupo

El cupo se reserva con un pago del **20% del precio** y la firma de los TyC Generales y de estas Condiciones Particulares. MUTA confirmará o no el grupo a más tardar el 15 de marzo de 2027, antes de cobrar la cuota 2, y lo informará por escrito a cada Viajero.

Confirmación. El grupo se confirma con un mínimo de **10 viajeros (5 cabinas)**. Este mínimo reemplaza, para este viaje, el de 6 personas de la sección 8 de los TyC Generales. MUTA informará la decisión por escrito a cada Viajero. El grupo tiene un máximo de 20 viajeros.

Después de confirmado. Una vez confirmado, el grupo viaja aunque algunos viajeros cancelen después y el grupo quede por debajo del mínimo. Las cancelaciones se rigen por la sección 6.

Si el grupo no se confirma, el Viajero elige una de estas dos opciones, por escrito, dentro de los 10 días hábiles siguientes al aviso:

1. **Reembolso del 100%** de lo pagado, sin descuentos, en un plazo máximo de 30 días calendario.

2. **Viajar de forma independiente** en el mismo crucero, con reserva individual gestionada por MUTA, al precio y en las condiciones que la Naviera ofrezca en ese momento. En este caso el viaje **no incluye el acompañamiento ni las charlas de MUTA durante el viaje**, y aplican las condiciones de pago y cancelación de la reserva individual que MUTA le informe.

Si el Viajero no responde en ese plazo, MUTA le devolverá el 100% de lo pagado.

Derecho de retracto. Se mantiene el derecho de retracto de cinco (5) días hábiles de la sección 7 de los TyC Generales, con devolución total.

Pago de reserva. Como establece la sección 4 de los TyC Generales ("Pagos en viajes grupales"), el pago de reserva no es reembolsable si el Viajero cancela por decisión propia, salvo en el derecho de retracto. Solo se devuelve al 100% si MUTA no confirma el grupo.

Asignación de cabina. El número de cabina se asigna después de confirmar el grupo, dentro de la categoría elegida. Si la categoría elegida ya no estuviera disponible, el Viajero podrá cambiar de categoría, pagando o recibiendo la diferencia, o pedir el reembolso del 100% de lo pagado.

Moneda de las devoluciones antes de la confirmación. En el retracto y en el reembolso por grupo no confirmado, MUTA devuelve exactamente lo que el Viajero pagó, en la misma moneda.

5. Cronograma de pagos

El precio se paga en cuatro cuotas. Este cronograma reemplaza, para este viaje, el de la sección 4 de los TyC Generales.

Cuota	Porcentaje del precio	Fecha límite
1. Reserva	20%	Al reservar
2	25%	15 de marzo de 2027
3	25%	30 de abril de 2027
4. Saldo	30%	1 de septiembre de 2027

- Si el Viajero reserva después de una fecha límite, paga al reservar todas las cuotas ya vencidas.

- Si el Viajero no paga una cuota a tiempo, MUTA le enviará un recordatorio con un plazo de cinco (5) días hábiles. Si no paga en ese plazo, MUTA podrá cancelar su reserva y aplicar la tabla de cancelación de la sección 6.
- Los pagos se hacen por transferencia bancaria o enlace de pago, según la sección 5 de los TyC Generales.

6. Cancelación por parte del Viajero

Vencido el plazo de retracto, si el Viajero cancela, MUTA retiene el porcentaje del precio total que indica esta tabla y devuelve el resto de lo pagado. Esta tabla reemplaza, para este viaje, la de la sección 9 de los TyC Generales.

Fecha en que MUTA recibe la cancelación por escrito	MUTA retiene
Hasta el 15 de marzo de 2027	20%
16 de marzo – 21 de mayo de 2027	30%
22 de mayo – 20 de julio de 2027	50%
21 de julio – 19 de agosto de 2027	70%
20 de agosto – 18 de septiembre de 2027	85%
Desde el 19 de septiembre de 2027	100%

- Si lo pagado es menor que lo que MUTA retiene, el Viajero debe pagar la diferencia.
- Las devoluciones se hacen en un plazo máximo de 30 días calendario.
- La cancelación debe enviarse por escrito a info@mutatravel.com.
- Estas condiciones reflejan las penalidades que la Naviera cobra a MUTA por las cabinas de grupo y los costos del acompañamiento, que MUTA asume aunque un viajero cancele.
- Antes de cancelar, el Viajero puede ceder su cupo a otra persona (sección 7). Recomendamos un seguro con cobertura de cancelación para recuperar estos valores en los casos que cubra la póliza.
- La negación de visas o permisos, la no presentación o la falta de los documentos exigidos se rigen por esta tabla y por las secciones 3 y 10 de los TyC Generales.

Moneda de las devoluciones después de la confirmación. El valor a devolver se calcula en USD y, si el Viajero pagó en pesos colombianos, se convierte a pesos con la tasa de cambio del día en que se hace la devolución. Por eso el valor en pesos puede ser mayor o menor que el pagado originalmente. Esto es coherente con la sección 5 de los TyC Generales, que fija el precio en USD.

Si la Naviera cancela o cambia de forma sustancial el crucero, aplica la sección 11 de los TyC Generales.

7. Cesión de cupo, requisitos de la Naviera y seguro

Cesión de cupo. El Viajero puede ceder su cupo a otra persona que cumpla los requisitos del viaje y firme estos documentos:

Fecha de la cesión	Costo
Hasta el 1 de junio de 2027	Sin costo
2 de junio – 30 de septiembre	USD 150 por persona, más los cargos de terceros (por ejemplo, aerolíneas)
Desde el 1 de octubre de 2027	No es posible

Los nombres deben coincidir exactamente con el pasaporte.

Requisitos de la Naviera

- **Evaluación médica obligatoria.** Cada Viajero debe completar el cuestionario de salud "Fit for Travel" del proveedor médico de la Naviera y obtener su aprobación. Sin esa aprobación no se puede viajar, y la cancelación se rige por la sección 6. Esto complementa la sección 3 de los TyC Generales.
- **Edad y embarazo.** La edad mínima es de 8 años, salvo excepción aprobada por la Naviera. No pueden viajar mujeres que al terminar el crucero estén en la semana 24 de embarazo o más.
- **Pasaporte** vigente por al menos seis (6) meses después del fin del viaje.
- **Normas a bordo y en tierra.** El Viajero acepta las instrucciones del capitán, del equipo de expedición y las normas de la IAATO para visitar la Antártida. No se permite volar drones personales.
- **Equipaje en el vuelo chárter.** El vuelo Buenos Aires–Ushuaia es en clase económica, con un máximo de 20 kg de equipaje facturado.

- **Movilidad.** Los desembarcos se hacen en zodiac y a veces hay que pisar el agua o caminar en terreno irregular. El Viajero debe poder subir y bajar del zodiac con la ayuda del equipo de expedición.

Antes del viaje, MUTA entregará al Viajero la "Información útil" de la Naviera (normas a bordo, equipaje, salud y documentos). El Viajero debe leerla y cumplirla.

Seguro de viaje obligatorio. Además de lo que exige la sección 12 de los TyC Generales, el seguro debe:

- Cubrir expresamente viajes a la Antártida y actividades de expedición en bote zodiac.
- Incluir evacuación médica desde zonas remotas y repatriación incluyendo la Antártida, y se recomienda que cubra al menos USD 250.000 por persona en evacuación y repatriación, y USD 100.000 en gastos médicos. Si la Naviera exige montos mínimos, esos montos son obligatorios.
- Estar vigente desde la salida del país de origen hasta el regreso.

Es altamente recomendado que se cuente también con una cobertura de cancelación e interrupción de viaje. El comprobante debe enviarse a MUTA a más tardar el 1 de septiembre de 2027.

Datos personales. El Viajero autoriza que MUTA comparta sus datos con la Naviera y con su proveedor médico, en los términos de la sección 15 de los TyC Generales.

8. Aceptación y firma

Al firmar, el Viajero declara que ha leído y acepta estas Condiciones Particulares del viaje Antártida 2027, junto con los TyC Generales de MUTA (Versión 3), que firma por separado. La firma electrónica por SignWell tiene la misma validez que la manuscrita, según la sección 17 de los TyC Generales.

- [] **Obligatoria.** He leído y acepto estas Condiciones Particulares, en especial el cronograma de pagos (sección 5) y la tabla de cancelación (sección 6).
- [] **Obligatoria.** Sé que debo obtener la aprobación médica de la Naviera y contratar un seguro que cubra la Antártida y la evacuación médica.
- [] **Obligatoria.** He firmado también los TyC Generales de MUTA.

Firma	Nombre completo	Documento de identidad	Categoría de cabina

Si el Viajero es menor de edad, firma su padre, madre o representante legal, con su propio nombre y documento.